



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy diecinueve (19) de junio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el fallo emitido el 7 de mayo de 2020 por el H. Magistrado JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, que resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por la **Caja de Compensación Familiar –COMPENSAR-**, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión N° 3. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los señores **MARÍA GILMA SOTO RODRÍGUEZ y al REPRESENTANTE LEGAL G. LONDOÑO BRAVO Y CIA LTDA**, en su calidad de procesados y al abogado **HERNANDO PARDO MÉNDEZ C.C. 18122387 T.P 92179**, en su calidad de demandantes, dentro del proceso 25307310500120070046501, adelantado a instancia de la Sala de Casación Laboral de Descongestión N° 3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación. Así como **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor